

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública

Datos del solicitante

Nombre completo del solicitante	
Nombre, denominación o razón social del solicitante	
Nombre del representante y/o del autorizado	
Correo electrónico	

Solicitud de información

Folio de la solicitud	090163124001273
Tipo de solicitud	Información pública
Institución a la que solicitas información	Secretaría de Obras y Servicios
Fecha y hora de registro	07/08/2024 12:18:20 PM
Fecha de recepción	07/08/2024

Detalle de la solicitud	<p>De la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y de la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, pido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de solicitudes de indemnización por daños a vehículos derivado de baches en la Ciudad de México (precisar el número de solicitudes por mes, marzo 2024, abril 2024 y mayo de 2024). 2. El número de indemnizaciones pagadas por daños a vehículos derivado de baches en la Ciudad de México (se solicita precisar de forma clara cuántas de las solicitudes efectuadas en los meses de marzo 2024, abril 2024 y mayo de 2024 han sido pagadas y en que mes y año se pagaron) 3. Precisar la fecha en que se ingresó la solicitud del ciudadano, la fecha en que la SOBSE pasó a trámite la solicitud de indemnización a la SAF, y la fecha en que se pasó la solicitud a la aseguradora y la fecha en que esta última dio contestación, así como la fecha en que se realizó o no el pago de la indemnización. 4. Tomando en cuenta que su legitimación no prevé plazos para el trámite que nos ocupa, en caso de que el plazo que haya transcurrido entre la solicitud y la respuesta de la autoridad exceda de sesenta días naturales, solicito que se señalen las razones. 5. La versión pública de los documentos con los cuales se hizo del conocimiento a los solicitantes la admisión o rechazo de su solicitud de indemnización, así como del documento con el cual se solicita a la aseguradora el trámite de pago o lo que corresponda solicitarle. 6. Versión Pública de la Póliza del Seguro Integral del GCDMX del año 2024 o en su defecto la dirección electrónica en donde pueda consultarse, ya que de la revisión efectuada al Portal de Transparencia no se ubica dicho documento. (Situación que además constituye incumplimiento a las obligaciones de transparencia, lo cual deberá ser verificado por el INFOCDMX). 7. Versión Pública de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos (vigente para 2024) o en su defecto la dirección electrónica en donde pueda consultarse, ya que de la revisión efectuada al Portal de Transparencia no se ubica dicho documento (Situación que además constituye incumplimiento a las obligaciones de transparencia, lo cual deberá ser verificado por el INFOCDMX). <p>Quiero aclarar que en caso de que los sujetos obligados señalen que no pueden realizar contestaciones ad hoc, solicito la versión pública de los documentos en los que conste la información que solicito o en su defecto la dirección</p>
-------------------------	--

Detalle de la solicitud	<p>electrónica en la que pueda consultarlos.</p> <p>Finalmente, con esto doy vista al INFOCDMX para que conforme a sus atribuciones analice la presente solicitud con el fin de determinar si la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y/o la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México han incumplido sus obligaciones de publicidad conforme a los hechos señalados en la presente solicitud, es decir, falta de publicidad respecto al procedimiento de solicitud de indemnización por daño a vehículos por baches en la CDMX, falta de publicidad de las disposiciones jurídicas que rigen dicho procedimiento, inclusive de la Circular y la Póliza que menciono en la presente solicitud.</p> <p>Agradezco la atención al presente.</p>
Información complementaria	En caso de que los sujetos obligados señalen que no pueden realizar contestaciones ad hoc, solicito la versión pública de los documentos en los que conste la información que solicito o en su defecto la dirección electrónica en la que pueda consultarlos.
Archivo adjunto de solicitud	
Medio para recibir notificaciones	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Formato para recibir la información solicitada	Cualquier otro medio incluido los electrónicos
Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas	No estoy solicitando copias certificadas

Plazos de respuesta o posibles notificaciones

Respuesta a la solicitud	9 días hábiles	20/08/2024
En su caso, prevención para aclarar o completar la solicitud de información	3 días hábiles	12/08/2024
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo	16 días hábiles	29/08/2024

Datos Estadísticos

Ámbito Académico	
Ámbito Empresarial	
Ámbito Gubernamental	
Medios de Comunicación	
Organismos de Sociedad Civil	
Otros Ámbitos	
Nacionalidad	

Accesibilidad y lenguas indígenas

Nombre de lengua indígena o localidad donde se habla	
Entidad	
Municipio o localidad	
Formato accesible o preferencia de accesibilidad	

Aviso de privacidad

Aviso de privacidad

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/avisoprivacidadpagina>

Fundamento legal

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 196

El solicitante que no reciba respuesta del Sujeto Obligado o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Artículos 233 primer párrafo, 234, 236 y 237 de la LTAIPRC).

Autenticidad del Acuse

c0775ba99f1e463778333c071ed505dc
